

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MADRIGUERAS CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan Carlos Talavera Utiel

**Concejales**

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Arturo Clemente Atiénzar

Dña. Amparo Martínez García

D. Antonio Villar Pardo

D. José Luis Valera García

D. Francisco Carretero Simarro

Dña. Sara Castillo Martínez

Dña. María Alfonsa Blesa Picazo

Dña. María Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroneró

**SECRETARIA**

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 29 de junio de 2017, siendo las 22.10 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Beatriz Báidez Pinedo (1 de 2)  
Secretaria Interventora  
Fecha Firma: 27/07/2017  
HASH: a2588561746fcaac2554caed07b85a592



Juan Carlos Talavera Utiel (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 27/07/2017  
HASH: 3b7f459417e3d4dba50020b1e108271



**ACTA DEL PLENO**

Número: 2017-0006 Fecha: 27/07/2017



Cód. Validación: 57SKPHKWEZGCLKAXTY6RYC2D | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA DEL 23 DE FEBRERO Y EXTRAORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2017).**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el 23 de Febrero de 2017 y, al no haber ninguna, se aprueba el Acta por unanimidad.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 17 de mayo de 2017 y, al no haber ninguna, se aprueba el Acta por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS EN C/ REYES CATÓLICOS Y GRAN CAPITÁN, C/ LEÓN Y LIRIO Y C/ GOYA.**

El Sr. Alcalde expone que, como ya se vio en Comisión de Urbanismo, se trata de las calles donde se hizo el abastecimiento de agua y a posteriori se ha hecho el asfaltado. Hay una parte que correspondía pagar a los vecinos y el coste de las obras se ha fijado en 20.000,09 euros, siendo el coste soportado por el Ayuntamiento de 3.000,01 euros, equivalente al 15%.

En cuanto a los repartos, se han hecho como en otras contribuciones especiales, quedando los repartos de esta forma: 912,19 euros para las C/ Reyes Católicos y Gran Capitán 1.286,81 euros para las C/ León y Lirio y 501,01 euros para la C/ Goya, equivalentes al 90% del coste soportado por el Ayuntamiento.

El portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera interviene para decir que están de acuerdo y que es poco lo que tienen que pagar los vecinos, pero que igual que se hace con estas calles, cuando se hicieron las obras en la plaza del Ayuntamiento también se debió hacer así, y que no están de acuerdo en que unos vecinos paguen y otros no, ya que son todos iguales.

El Sr. Alcalde contesta que en aquella ocasión se decidió así y somete a votación el siguiente ACUERDO:

*«PRIMERO.- Imposición de contribuciones especiales para la financiación de obras de asfaltado en C/ Reyes Católicos y Gran Capitán, C/ León y Lirio y C/ Goya.*

*SEGUNDO.- Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:*

*- El coste de las obras C/ Reyes Católicos y Gran Capitán, C/ León y Lirio y C/ Goya se fija en 20.000,09 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 3.000,01 euros, equivalente al 15%.*

*- Fijar las cantidades a repartir entre los beneficiarios en: 912,19 euros para las C/ Reyes Católicos y Gran Capitán 1.286,81 euros para las C/ León y Lirio y 501,01 euros para la C/ Goya, equivalentes al 90% del coste soportado por el Ayuntamiento.*

*- Aplicar como módulos de reparto:*

*1. Metros lineales de fachada del inmueble: 50%.*





2. Valor catastral: 50%.

**TERCERO.- Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por las obras C/ Reyes Católicos y Gran Capitán, C/ León y Lirio y C/ Goya y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad.**

**CUARTO.- Exponer y publicar el Acuerdo provisional en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.»**

El acuerdo es aprobado por unanimidad.

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS.**

El Sr. Alcalde expone que este asunto también se vio en Comisión de Urbanismo y la modificación de la Ordenanza se debe a que a la anterior le falta incorporar la parte sancionadora. Lo ha estado viendo con los concejales en dos Comisiones y la Secretaria ha sacado Ordenanzas de otras localidades como Albacete, Tarazona de La Mancha, Pozocañada... como referencia.

Continúa diciendo que había una objeción en cuanto a la prohibición de instalar televisores y otros equipos en la terraza... y finalmente la Secretaria tomó como referencia la Ordenanza de Albacete, donde se añade el siguiente párrafo: «No obstante lo anterior, en el caso de eventos sociales o deportivos de especial relevancia, podría por declaración municipal permitirse la instalación de aparatos de reproducción visual y sonora, cuya utilización será permitida únicamente en el tiempo de duración de dichos acontecimientos, debiendo estar colocados dentro del espacio autorizado.»

José Luis dice que en relación a este punto quieren comentar algo y cede la palabra al concejal de IU-Ganemos Francisco Carretero, que expone que desde su Grupo entienden que es positivo y necesario que se haga una ampliación de la Ordenanza para que en caso de que se cometa una infracción se pueda tener una herramienta para sancionar, pero aunque exista esa coetilla, siguen pensando que si hasta ahora no han tenido problemas en Madrigueras no ven el motivo de incluirla. Piensan que hay que suprimir directamente esa prohibición.

Por otra parte, respecto a las sanciones por infracciones, aunque están dentro de la normativa, no entiende que sean tan altas y propone de 0 a 150 euros para infracciones leves, de 151 a 300 euros para graves y de 301 a 600 euros para muy graves. Y si algún negocio comete infracciones cree que con estas sanciones ya se tienen que dar por enterados, ya que el fin del Ayuntamiento no debe ser recaudatorio.

La concejal de IU-Ganemos Sara Castillo apoya este argumento.

El Sr. Alcalde propone que la Secretaria consulte si es posible bajar la cuantía de las sanciones y que, cuando se tenga claro, se lleve a Comisión de Urbanismo donde se verá el informe y se incluirá en el orden del día.

Se aprueba por unanimidad posponer, por tanto, este punto.

**CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO.**



El Sr. Alcalde explica que, como también se vio en Comisión de Urbanismo, se ha modificado la Ordenanza para recoger varias cuestiones que no contemplaba la antigua: se ha añadido el precio de los columbarios, de 150 euros, se han igualado a 60 euros los precios de las inhumaciones y exhumaciones y dentro de estas últimas se ha añadido la de sepultura.

Por otra parte, se ha quitado un párrafo que los miembros de la Comisión no consideraban apropiado.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal y es aprobada por unanimidad.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL TEXTO REFUNDIDO DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (ALBACETE-CUENCA), POR EL ABANDONO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ.**

El Sr. Alcalde explica que, como el pueblo de Casas de Juan Nuñez ha abandonado la Mancomunidad, hay que someter a la aprobación del Pleno el texto refundido de los estatutos de la misma, que se han modificado.

Se somete a votación y, con el voto favorable de los 11 miembros que forman la Corporación, el texto refundido de los estatutos de la Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela (Albacete-Cuenca) es aprobado por la mayoría absoluta requerida.

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA PROPUESTA DE LA FEMP DE ADHESIÓN A ALCALDES POR LA PAZ.**

El Sr. Alcalde explica que la FEMP ha aprobado la Moción de Adhesión a la red internacional de Alcaldes por la Paz y la ha mandado, de forma general, a todos los Ayuntamientos para animar a los gobiernos locales españoles a que se sumen a la misma como ejemplo de unión para contribuir a la paz en el mundo.

Se trata de una red de ciudades formada por más de 7.000 municipios de 161 países de todo el mundo, con el objetivo de promover una demanda internacional para un mundo en paz y libre de armas nucleares.

Supone la adopción de los siguientes acuerdos:

*«- Primero.- Manifiestar el apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional.*

*- Segundo.- Difundir y contribuir a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y Alcaldes por La paz.*

*- Tercero.- Animar a los alcaldes y alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a la Red.*

*- Cuarto.- Cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas en favor de la cultura de paz.*

*- Quinto.- Comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento Español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima y a la Federación Española de*



Municipios y Provincias.»

El Sr. Alcalde somete a votación la adhesión del Ayuntamiento de Madrigueras a la Red de Alcaldes por La Paz y ésta es aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD ECONÓMICA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, COMPARTIR EL TRABAJO Y ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES DE GÉNERO, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz de IU-Ganemos José Luis Valera, que dice que la moción va retrasada porque se presentó en marzo con motivo del día de la mujer, pero no ha habido Pleno Ordinario desde entonces, retraso que el Sr. Alcalde reconoce.

La concejal del PSOE Amparo Martínez interviene para decir que se puede añadir que a día de hoy hay 34 mujeres fallecidas y 4 hijos.

El Sr. Alcalde, dentro de los acuerdos que se proponen al Pleno, en lo referente a «Instar al Gobierno central y a la JCCM a desarrollar políticas activas de igualdad en el empleo y apoyo a las buenas prácticas de las empresas en materia de igualdad» dice que los Ayuntamientos no tienen potestad para ello, a lo que José Luis le da la razón y concluye que se puede quitar ese punto.

Se somete a votación la Moción y es aprobada por unanimidad.

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS RELATIVA AL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES.**

El Sr. Alcalde comienza diciendo que esta Moción está sin firmar, a lo que José Luis Valera responde que efectivamente, puesto que la presentó Sara Castillo en su nombre porque él estaba trabajando. El Sr. Alcalde le responde que no pasa nada, que se da igualmente por presentada y pregunta a la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Monzó si quiere realizar alguna observación, a lo que M<sup>a</sup> Ángeles contesta que su Grupo se va a abstener porque tienen dudas al respecto y no son quien para decidir, al no tenerlo claro.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al concejal del PSOE Antonio Villar, que realiza la siguiente exposición:

*«El grupo socialista con respecto a la moción relativa al cierre de la central nuclear de Cofrentes presentada por IU-Ganemos se abstendrá por lo siguiente:*

*Tras leer la exposición de motivos y la solicitudes hechas en las que estamos en su mayoría de acuerdo pero que no resuelve ciertos problemas y nos genera la siguientes dudas ante la desmantelación de la misma:*

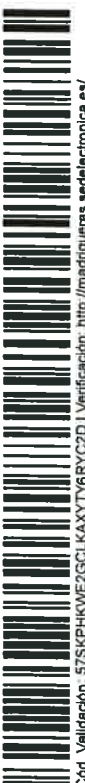
*-La central de Cofrentes genera 8900 millones de kilowatios (que representa el 4% de la producción eléctrica nacional). ¿De donde pensamos sacar esa energía?. Sustituyendo termos eléctricos por módulos solares no creo que sea una solución seria.*

*-La central de Cofrentes genera 1500 puestos de trabajo entre directos e indirectos y llegando a emplear otros 1300 cuando hay tareas de mantenimiento obligado. ¿Qué haríamos*

**Ayuntamiento de Madrigueras**

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO  
Número: 2017-0006 Fecha: 27/07/2017



Cód. Validación: 57SKPHWZGCIKAXTY8RYC2D | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

con esos trabajadores?

*-La central de Cofrentes aporta 13 millones de euros anuales a los ayuntamientos de la zona afectada ¿Quién debe de pagar ese dinero?*

*-Otro problema que no menciona es que hacer con los residuos radiactivos producidos por la central. Hasta este año todos los residuos radiactivos eran transportados a Francia con un coste de 65000 euros diarios en el cual llevamos invertidos ya 200 millones de euros. Desde la unión europea ya han exigido que esos residuos sean llevados a un cementerio nuclear en España, pero ante la paralización de la construcción del almacén de residuos, estos residuos son almacenados en las propias centrales nucleares. Si desmantelamos la central y dejamos los residuos en el almacén el problema de fuga radiactiva sigue persistiendo en la zona. ¿Qué hacemos con los residuos?*

*-Desde aquí lo único que podemos pedir a nuestros gobernantes y partidos políticos que es necesario un PACTO POR LA ENERGÍA para saber que modelo energético queremos, un modelo que sea eficiente, que cumpla todos los tratados en materia medioambiental internacional , que solucione los problemas medioambientales creados por las energías convencionales, que nos garantice el suministro, en que la energía sea considerado un bien de primera necesidad y que no cometa errores como se han cometido a lo largo de este tiempo como:*

*-Montar energía fotovoltaica cuando la materia prima estaba en precios altos.*

*-Prometer subvenciones en renovables que luego no se ha podido pagar y han provocado la ruina de pequeños inversores.*

*-Permitir la corrupción en la concesión de parques eólicos caso de Castilla y Leon.*

*-Montar plantas termosolares que han demostrado ser ineficientes y la mayoría están sin funcionar.*

*-Opacidad en la última subasta en renovables que solo se benefició a la energía eólica.*

*-Haber incentivado otras energías alternativas como el fracking con el gran daño medioambiental que crean.*

*-El proyecto Castor en Castellón para la obtención de gas natural que provoco terremotos.*

*-Montar centrales de ciclo combinado que nos hace depender de países productores de gas y petróleo “poco estables políticamente”.*

*-Seguir subvencionando a centrales hidroeléctricas, térmicas, etc que ya están amortizadas en el tiempo.*

*-Pagar a centrales térmicas de carbón para que estén sin funcionar.*

*Todos estos errores han generado indemnizaciones económicas millonarias a los inversores, que las pagamos y seguiremos pagando durante bastantes años todos los españoles en nuestra factura de la luz o gas.»*

Seguidamente, el concejal de IU-Ganemos Francisco Carretero interviene para decir que le ha estado escuchando con mucha atención y está de acuerdo en que hace falta un modelo energético para este país, pero no cree que una central nuclear justifique los puestos de trabajo ni los beneficios para los Ayuntamientos. Les parece algo insólito que el PSOE haya ido en contra del cementerio nuclear de Villar de Cañas y no entienden su postura.

Antonio Villar dice que ellos están en contra pero no se ha dado una solución a los residuos nucleares y “¿qué hacemos con ellos?”. Hay que crear una alternativa y hay que





arreglar lo que se ha hecho mal y, hasta ahora, no se está haciendo y ya llevamos muchos años con este problema.

Francisco Carretero dice que Estados Unidos está produciendo sin coste energía solar, con una buena planificación y que otros países como Reino Unido y Alemania también están funcionando, por tanto no se puede justificar la existencia de centrales nucleares. Antonio insiste en que debe existir una alternativa y Francisco concluye diciendo que el debate es muy interesante y se merece dedicarle más tiempo.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la Moción y ésta es aprobada con el voto favorable de IU-Ganemos y las abstenciones de PSOE y PP.

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA “DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR”, DE LA FEMP.**

El Sr. Alcalde da lectura a lo que el Ayuntamiento se compromete con la firma de dicha Declaración:

*«- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.*

*- Impulsar y apoyar el llamamiento “Ciudades por una Economía Circular” que realizó la ciudad de París en 2015.*

*- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.*

*- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.*

*- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.*

*- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.*

*- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.*

*- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.*





- *Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.*

- *Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.*

- *Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.»*

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la Declaración de Sevilla y ésta se aprueba por unanimidad.

#### **DÉCIMO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DEL 18 DE FEBRERO AL 22 DE JUNIO DE 2017).**

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los Grupos si tienen alguna observación sobre las Resoluciones de la Alcaldía y tanto la portavoz del PP M<sup>a</sup> Ángeles Monzó como el de IU-Ganemos Jose Luis Valera responden que no las han podido ver, porque no hay conexión a internet en sus oficinas.

El Sr. Alcalde dice que hablará con el informático para solucionar el problema y que se verán las Resoluciones en el próximo Pleno.

#### **UNDÉCIMO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

##### **« Comisión Informativa De Urbanismo**

*Además de las Ordenanzas que se han visto de terrazas y cementerio, la Comisión de Urbanismo está trabajando en el modelo de alquiler de la parcela en el Polígono Industrial para la instalación de la planta de gas.*

##### **Obras pos 2015**

*Las obras del pos 2015 finalizaron el pasado mes de mayo, con estas obras se ha renovado y completado la tubería de bajada en su recorrido desde el depósito de agua y las calles nacimiento, Tarazona, Luis fuentes y plazas de Ramón y Cajal y Ayuntamiento, conectando con el tramo de C/ Libertad.*

*Lógicamente esto supone una importante mejora para los vecinos de la zona en cuanto a la distribución y suministro, a la vez que para todo el pueblo al evitar pérdidas de agua.*







*Las obras se han ejecutado en tiempo y forma y sin ningún contratiempo destacable para los vecinos.*

#### Obras y arreglos

*Se ha procedido a reparar por medio del fresado y posterior asfaltado gran cantidad de baches y distintas alteraciones, como consecuencia de innumerables averías en la red, provocados por enganches en mal estado por el paso del tiempo, piezas de mala calidad, etc*

*Las calles han sido: Calvario, Iglesia, Larga, Benavente, Libertad, Mahora, Cid, Pasos, Parque, etc*

*De la misma manera en los próximos días se seguirán reparando otras calles que también están pendientes de reparar.*

#### Plan de Emergencias De Madrigueras

*En primer lugar dar las gracias por parte del Alcalde y en nombre del Ayuntamiento a la Asamblea local de Cruz Roja por la colaboración en la elaboración del plan de Emergencia de Madrigueras y, en concreto, al Presidente provincial que es quien se ha encargado de su redacción. Éste se ha llevado a cabo con los datos que desde el Ayuntamiento se han aportado, la comisión para la elaboración de dicho plan tuvo varias reuniones al respecto.*

#### Nuevo Sondeo De Agua

*Después de la petición a Fomento para la realización de un nuevo sondeo, tuvimos la visita de los técnicos para ubicar el sondeo. Durante estos días se nos han pedido que se ponga a su disposición los terrenos para la ejecución del sondeo.»*

### **DUODÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta si el Grupo de IU-Ganemos tiene algo que comentar en este punto y su portavoz José Luis Valera comienza su intervención con los ruegos, diciendo que cree que no se puede estar tres meses sin Pleno Ordinario. Aparte de que pueda haber un Pleno Extraordinario, se debería hacer un Pleno cada mes aunque no haya temas de interés que tratar.

A continuación, José Luis ruega al Equipo de Gobierno que sea más constante con la limpieza de los parques y jardines, que no se esperen a limpiarlos cuando ya no se pueda pasar por ellos.

Seguidamente, pide que las enmiendas al Presupuesto aprobadas en 2017 se empiecen a mover ya.

En cuanto a las preguntas, sobre la esquina de la carretera de Motilleja con el acceso a la Residencia de Ancianos que ya se quedó en otros Plenos en que se iba a mirar, afirma que la semana pasada los bomberos hicieron una informe de que si hay alguna emergencia no pueden pasar por ahí con los camiones, y quiere saber si ya han hablado con el propietario.

El Sr. Alcalde contesta que no han hecho nada todavía, que él en su día habló con Jaime pero no ha vuelto a hablar. José Luis pregunta si no se le puede obligar al dueño y el Sr. Alcalde dice que lo consultará con el técnico municipal el próximo lunes.





En relación con esto, los concejales de IU Sara Castillo y Francisco Carretero dicen que tienen información, que se puede contrastar, de que cuando se hizo la urbanización el dueño no pagó a cambio de que se cuadrara con la línea de la calle y José Luis pide que se tenga esto en cuenta. El Sr. Alcalde les pide que si tienen información la aporten.

A continuación, José Luis se refiere a algunos comentarios que le han trasladado los vecinos por la calle, hablando de la casa de madera del Camino de San Jorge que se ha precintado. El Sr. Alcalde insta a los concejales a que consulten el expediente, que se encuentra a su disposición en Secretaría, y que se puede ver en la próxima Comisión de Urbanismo.

Siguiendo con los comentarios de los vecinos, José Luis pregunta si se ha seleccionado a alguien para encargado de la gente de los Planes de Empleo y, si es así, con qué criterio se ha hecho. La concejal del PSOE M<sup>a</sup> Victoria Leal contesta que depende, porque hay Planes que incluyen un encargado y otros no. En concreto ahora no hay nadie de encargado, se lanzó una oferta en el último Plan Extraordinario, que incluía un coordinador, pero quedó desierta. Ahora, en la segunda fase del Plan, se va a modificar el perfil y se va a volver a sacar la oferta pública de empleo. Es un contrato de duración más larga, diez meses.

José Luis continúa ahora dirigiéndose a la Secretaria para pedir que se le vuelvan a entregar las Resoluciones de la Alcaldía en papel, porque las consulta mejor, que le gusta leer y que se culturiza, y concluye diciendo que Antonio, del Baloncesto, ha presentado ya varias facturas y hasta ahora el equipo no ha recibido ninguna subvención, a lo que el concejal de Deportes Antonio Villar responde que lo mirará

Ahora toma la palabra la concejal de IU-Ganemos, M<sup>a</sup> Alfonso Blesa, para pedir que le contesten a los escritos que ha presentado en el Ayuntamiento, solicitando el expediente original de los terrenos del polideportivo y el Sr. Alcalde dice que no se le ha contestado antes porque estábamos pendientes de la contestación del abogado y cede la palabra a la Secretaria, que confirma que esta semana han recibido contestación del abogado que lleva ahora el caso y que se le contestará por escrito.

El Sr. Alcalde, respecto al tema del Pleno, responde que no recuerda por qué no hubo Pleno en marzo ni abril, que seguramente por ser fiestas y, al no haber temas de interés a tratar, no se convocó.

Respecto al tema de la limpieza de los parques y jardines, el Sr. Alcalde responde que no se han limpiado antes porque no había personal de los Planes de Empleo y el jardinero sólo no podía. El jardín de La Paz como siempre lo han arreglado los vecinos, no les cuesta trabajo quitar alguna hierba que pueda salir cuando no hay personal de los Planes de Empleo, que van cuatro veces al año.

En relación a esto, José Luis Valera pregunta si los vecinos de esa plaza han pagado ya lo que tenían pendiente, a lo que el Sr. Alcalde responde que todavía no se les ha pasado la liquidación y José Luis dice que ya estamos igual que con la plaza del Ayuntamiento, que hay vecinos de primera y de segunda. El Sr. Alcalde le contesta que no se preocupe tanto por el barrio de la Paz, que los vecinos pagarán.

La concejal de IU-Ganemos Sara Castillo interviene para sugerir que se contrate a una empresa para tener los parques limpios todo el año, que es lo que hacen en otros pueblos.

Por último, el Sr. Alcalde contesta al tema de la Comisión de la ONG, y dice que por su parte la pueden hacer cuando quieran los concejales de IU-Ganemos, que fijen ellos el día, a lo que Francisco Carretero responde ya se ocupará él de organizarla.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Popular y su portavoz, M<sup>a</sup> Ángeles Monzó dice que no quieren ser repetitivos pero, después de cuatro meses, vuelven a preguntar por el contrato de la wifi de Madrigueras. El concejal del PSOE Antonio Villar



contesta que van a plantear traspasar el servicio de wifi, intentando que lo lleven empresas del pueblo. Sería como un traspaso. El Ayuntamiento quiere que una empresa externa pague un alquiler por las instalaciones y que sea ella la que gestione los clientes, faltaría por concretar cuál es el procedimiento a seguir.

Los concejales del PSOE Antonio Villar y Arturo Clemente coinciden en explicar que el motivo de esto es que hay instalaciones están obsoletas y habría que hacer una gran inversión, que no sería rentable para el Ayuntamiento, y llegará un momento en que no se obtengan con los abonados existentes ingresos suficientes para financiar el coste del servicio. Además, hay mucha competencia en el pueblo y la gente se está cambiando a otras empresas que ofrecen más velocidad a precios más baratos.

El concejal del PP Luis Catalán interviene para decir que el contrato finalizaba en Enero de este año, y pregunta ¿cuál es el problema para agilizar lo que pretende el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que falta ver qué procedimiento se tiene que seguir, que se agilizará lo antes posible y que se tratará en la próxima Comisión de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23.30 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

ACTA DEL PLENO

Número: 2017-0006 Fecha: 27/07/2017



Cod. Validación: 57SKPHKWEZGCLKAXYTYERYC2D | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12



AYUNTAMIENTO  
DE MADRIGUERAS

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2017-0006 Fecha: 27/07/2017



Cód. Validación: 575VCFHMEZGCLKXYYT6FYCZD | Verificación: <https://madrigueras.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

---

**Ayuntamiento de Madrigueras**

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001